



Asociación de Psicología de Puerto Rico

PO Box 363435 San Juan, Puerto Rico 00936-3435

Tel. 787.751.7100 Fax 787.758.6467

www.asppr.net E-mail: info@asppr.net

Revista Puertorriqueña de Psicología
Volumen 5, 1988

- Fanon, F. (1980). Los condenados de la tierra (Julieta Campos, trad.). México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Flores, J. (1979). Insularismo e ideología burguesa (Alberto Nicolás, trad.). Río Piedras: Huracán.
- López, M.M. (1985). Prometeo encadenado: Los obstáculos que confrontan los psicólogos para asumir una responsabilidad social alterna. Revista Puertorriqueña de Psicología, 3 (1), pp. 65-76.
- Marqués, R. (1966). El puertorriqueño dócil. En R. Marqués, Ensayos (1953-1966). Río Piedras: Antillana.
- Memmi, A. (1972). El hombre dominado. Madrid: Edecusa.
- Pedreira, A.S. (1969). Insularismo. Río Piedras: Edil.
- Ramirez, R.L. (1974). La cultura de la liberación y la liberación de la cultura. Policopia, Facultad de Ciencias Sociales, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico.
- Rosado, J. (1979). La docilidad puertorriqueña: René Marqués: su concepto del hombre puertorriqueño actual. Sin Nombre, 10 (3), pp. 98-114.
- Sarason, A.B. (1981). Psychology misdirected. Princeton, N.J.: Prentice-Hall.
- Serrano-García, I. (1981). El futuro de la psicología de la comunidad: Supervivencia versus compromiso. Revista Puertorriqueña de Psicología, 1 (1), pp. 25-30.
- Silén, J.A. (1976). Hacia una visión positiva del puertorriqueño (4ta. ed. rev.). Río Piedras: Antillana.
- Sued Badillo, J. (1978). Los caribes: Realidad o fábula. Río Piedras: Antillana.
- Ysem, E. (1984). The colonized personality: Frantz Fanon's concept of the psychology of people living under socio-political conditions of colonialism. Unpublished doctoral dissertation, Wright Institute.
- Zúñiga, R. (1975). The experimenting society and radical social reform: The role of the social scientist in Chile's Unidad Popular experience. American Psychologist, 30 (2), pp. 99-115.

PSICOLOGIA COMUNITARIA: ¿POR QUÉ NO CERRAMOS LA BRECHA ENTRE LA TEORIA Y LA PRACTICA?*

Blanca M. Ortiz Torres, M.A., J.D. **
New York University y
Universidad de Puerto Rico

The article reviews the professional endeavors of community psychologists for the purpose of exploring the issue of congruence between theoretical formulations and the profession's field practices. The study attempts an indepth analysis of an ongoing controversy in the hopes of furthering the development of the sociology of knowledge within the profession. Various factors that intensify the discrepancies and divergencies between theory and practice are explored.

La ciencia, como todas las áreas del conocimiento desarrolladas por los seres humanos, es una "construcción social de la realidad" (Berger & Luckman, 1966). Chalmers (1982) ha dicho que el conocimiento no es una adquisición individual sino que se trata más bien de un producto social. Aún más, cuando los/as científicos/as tratan de "modificar o extender un cuerpo de conocimiento... usarán métodos experimentales o estadísticos que también son productos sociales" (Chalmers, 1982, p. 660). Siendo el quehacer científico producto de percepciones, procesos e interacciones sociales, tiene su propia sociología. Obviamente, este es también el caso del conocimiento psicológico.

Buss (1979) ha hecho un llamado a los/as psicólogos/as para que desarrollen esta sociología del conocimiento psicológico. Su objeto sería "entender el rol que ocupa la política, la

ideología y los sistemas económicos en general, la estructura y dinámica subyacente de la sociedad, en el nacimiento y desarrollo de nuestras teorías, perspectivas, enfoques y paradigmas" (Buss, 1979, p. 5). Sugiere que dicho proceso incluya, entre otros, una evaluación de: los problemas que conlleva la publicación de trabajos de investigación en nuestro campo, las diferencias basadas en género en las prácticas de publicación y empleo de psicólogos/as y los niveles de apoyo existentes en los Departamentos de Psicología a nivel universitario.

Se propone aquí que la psicología comunitaria en los Estados Unidos está en el proceso de desarrollar su propia sociología. Desde los orígenes de esta disciplina en ese país, se ha considerado crucial la "declaración de metas y valores", haciendo explícito que, como cualquiera otra rama de la ciencia, la psicología comunitaria no es sino el reflejo de teorías e ideologías dominantes. Parece claro que si algún área de la Psicología se distingue de las demás por sus esfuerzos conscientes y continuos por tomar en consideración el contexto social en el que opera, es la psicología comunitaria (Albee,

* Ponencia presentada en el XVIII Congreso de la Sociedad Interamericana de Psicología, realizado en la Habana, Cuba, 27 de junio al 3 de julio de 1987.

** Para comunicarse con la autora dirijase a: Departamento de Psicología, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, P.R.00931

1986; Rappaport, 1978).

Este trabajo analiza un aspecto del actual estado de la disciplina en los Estados Unidos, o más bien, un aspecto de la sociología de la disciplina. La discusión focalizará en la dinámica de una trayectoria que será discutida más adelante y que se ha denominado aquí como la "brecha". Se trata de la brecha entre la teoría y la práctica, entre retórica y acción, entre los valores que la psicología comunitaria norteamericana establece como definatorios y lo que constituye el quehacer de los/as psicólogos/as comunitarios/as en ese país. Se intenta examinar algunos de los factores que impiden el cierre de la brecha, con el objetivo de contribuir modestamente al desarrollo de la sociología de la psicología comunitaria.

El problema

Desde el nacimiento de la disciplina, los/as psicólogos/as comunitarios/as en los Estados Unidos han examinado recurrentemente las contradicciones que se manifiestan entre su teoría y su práctica. Esta brecha puede conceptualizarse como la diferencia que existe entre las metas y valores establecidos por la disciplina y lo que constituye la práctica de dichos/as psicólogos/as. ¿Cómo es que aún se persiste en discutir esta controversia? ¿No se trata, acaso, de revivir una controversia vieja y sin vida? ¿No es cierto que los/as psicólogos/as comunitarios/as están particularmente conscientes de la misma y haciendo el máximo para armonizar lo que parece ser una contradicción eterna?

Bien, para evitar la "institucionalización del reconocimiento de la brecha", es necesario "alborotar el gallinero"; se necesita examinar el quehacer de los/as psicólogos/as comunitarios/as para verificar si en verdad corresponde a los objetivos que se han estado anunciando. Es necesario evocar la advertencia que hiciera Ira Iscoe en el 1984:

existe el serio peligro de que la psicología comunitaria como movimiento social haya tenido su mejor momento durante los años 60 y los 70 y que actualmente esté en peligro de decaer por la falta de innovaciones internas y de credibilidad externa (p. 180).

Como se describe más adelante, análisis recientes del desarrollo de la disciplina reflejan que los/as psicólogos/as comunitarios/as, en general, están aún diciendo una cosa y haciendo otra. Tal parece que hay que recordarle a la disciplina que se supone que esté promoviendo el cambio social a través de la acción.

Valores y perspectivas de la psicología comunitaria

Puede decirse que actualmente hay consenso en la disciplina en cuanto a cuáles son sus valores y perspectivas: prevención y "empowerment" de individuos, grupos e instituciones. También hay acuerdo en cuanto a que éstos habrán de lograrse no sólo a través de la investigación, sino además por vía de la intervención activa del "científico-profesional". Esta tarea compleja presupone un compromiso con: el derecho a la auto-determinación, respeto y entendimiento de la diversidad cultural, identificación con el ciudadano en vez de con el sistema, aceptación y uso de enfoques interdisciplinarios ante los problemas sociales, y un compromiso firme de participar en esfuerzos para cambiar el "status quo" a través del desarrollo de recursos humanos, de la acción política y de la acción científica (Chavis, 1981).

Praxis o producto

A medida que la disciplina se desarrolla,

es necesario observar de cerca la práctica de los/as psicólogos/as comunitarios/as, para poder determinar cuán cerca estamos de la disciplina de la cual partimos (i.e., la psicología clínica tradicional). Cuando se rechaza un paradigma es necesario examinar la naturaleza y el grado en el que difiere de su sucesor "revolucionario" (Kuhn, 1970). Este tiene que constituir un proceso de examen permanente para la disciplina; es necesario renovar la "revolución". Por lo tanto, vale preguntar nuevamente: ¿está la psicología comunitaria viviendo de acuerdo con sus postulados teóricos? La respuesta es: "apenas sí".

Ya para 1978, Goodstein y Sandler señalaban la discrepancia entre lo prometido y lo producido por la disciplina y la necesidad evidente de que los/as psicólogos/as comunitarios/as mostraran evidencia de logros. Goodstein y Sandler nos advertían del peligro inherente a la psicología comunitaria, al señalar que "una disciplina que se define a sí misma en términos de su pertinencia dentro del contexto social, es vulnerable, por definición, en una sociedad cambiante" (p. 882).

Es evidente que el quehacer de los/as psicólogos/as comunitarios/as ha estado cambiando de acuerdo con las condiciones sociales. Un sector mayoritario dentro de la disciplina parece estar de acuerdo con la conceptualización que hacen Levine y Levine (1970) del conservadurismo o liberalismo en las ciencias sociales como respuesta a movimientos paralelos en la sociedad. Se ha dicho que la resistencia a la teoría y el cambio radical es virtualmente inevitable, y la psicología comunitaria no es una excepción. La contención de este trabajo es que la psicología comunitaria como disciplina se ha tornado conservadora. ¿Se puso fin a la revolución?

¿Qué clase de cambio social está promoviendo la psicología comunitaria?

En la convención de 1986 de la Asocia-

ción Norteamericana de Psicólogos/as, George Albee expresó su preocupación ante la falta de acción de los/as psicólogos/as comunitarios/as en Estados Unidos y dijo: "Estoy cansado de escuchar las voces de los/as psicólogos/as comunitarios/as llamando a la cautela. Voces que siempre sugieren estudios de detección de necesidades para conocer cuáles son los problemas humanos de los Bedford-Stuyvesants de este país y del mundo..." (p. 7; se refiere a un arrabal de la ciudad de Nueva York).

En este contexto es pertinente el siguiente planteamiento de Mao-Tse-Tung (1952):

El único criterio de la verdad del hombre en la consecución de conocimiento sobre el mundo externo es su práctica social... Cualquier cognición o teoría se juzga como cierta o no cierta, no por criterios subjetivos, sino por su resultado objetivo en la práctica social.

Mao también dijo, "...si uno quiere saber la teoría y el método de la revolución, tiene que participar en la revolución"; parafraseándolo: "si uno/a quiere conocer la teoría y el método del cambio social, tiene que participar en el cambio social".

Siendo el cambio social uno de los postulados centrales de la psicología comunitaria, la existencia de los/as psicólogos/as comunitarios/as sólo se justifica como agentes de cambio social. Alguien podría argumentar: "pero, ¿no es precisamente esto lo que los/as psicólogos/as comunitarios/as han estado haciendo por los últimos 21 años, promoviendo el cambio social?" Bueno, depende de cual sea la definición de cambio social de la que se hable. No hay duda de que el cambio es inherente a nuestro quehacer;

la dinámica, el movimiento y el cambio son elementos intrínsecos a cualquier quehacer. No importa que tipo de intervención realicemos, estaremos siempre cambiando la naturaleza de las cosas. Pero debiera ser evidente que este no es el "cambio" que la psicología comunitaria persigue.

Una de las lecciones básicas en el adiestramiento de los/as psicólogos/as comunitarios/as es que la disciplina debe promover cambio de segundo orden (Rappaport, 1978; Seidman, 1983). Se trata de cambiar el "status quo" para redistribuir el poder.

McClure y sus colegas (1980) realizaron un análisis de contenido en una muestra de 176 artículos publicados en cuatro revistas profesionales reconocidas en el campo, entre los años 1975 y 1978. Los autores querían comparar y contrastar la literatura de tres campos relacionados (psicología comunitaria, salud mental comunitaria y psicología social aplicada), para identificar "sus perspectivas teóricas, nivel de intervención preferido y sus contribuciones al cúmulo de investigaciones de tipo ecológico" (p. 1001). Los resultados obtenidos por estos investigadores los llevaron a concluir que hay poca correspondencia entre lo que los/as psicólogos/as comunitarios/as debieran estar haciendo y lo que los artículos indican que están haciendo.

McClure y colaboradores (1980) señalan que un factor que contribuye a las diferencias entre la teoría y la práctica es el contexto académico en el que se inserta la psicología comunitaria. Este contexto "devalúa la investigación aplicada, no estimula la colaboración multidisciplinaria, y no provee acceso legítimo y consistente a agencias y actividades comunitarias" (p. 1009). Ellos también describen cómo el sistema de permanencia ("tenure") refuerza el desarrollo de investigación sin pertinencia directa a la intervención y desarrollo de política pública.

Más recientemente, Elias, Dalton, Franco y Howe (1984) analizaron la dicotomía psicología académica vs. psicología aplicada. Los autores encuestaron grupos de académicos, no-académicos y psicólogos/as académicos ejemplares (i.e., aquellos que han publicado por lo menos dos veces en el *American Journal of Community Psychology*, entre 1975 y 1979, o que hayan sido nominados por sus colegas como modelos influyentes) acerca de asuntos relacionados con agrupaciones profesionales y redes sociales. Elias y sus colaboradores (1984) concluyeron que la psicología comunitaria está pasando por lo que resulta ser el proceso natural de todo paradigma en desarrollo. Es decir, la disciplina está en una etapa de transición (en la que algunos sectores están de acuerdo en cuanto a teorías, métodos y aplicaciones, pero la comunicación entre los diferentes sectores no es frecuente) y está moviéndose hacia una etapa convergente, en la que ocurre la comunicación regular entre los diversos sectores y hay consenso en cuanto a conceptos, métodos y hallazgos.

Sin embargo, estos investigadores advierten la existencia de factores que pueden impedir que el movimiento hacia la etapa convergente ocurra. Primero: pudiera estar emergiendo una elite entre los/as psicólogos/as comunitarios/as, constituida por "académicos ejemplares". Si ésta es la realidad, se estaría contradiciendo la estructura implícitamente democrática y los valores de la disciplina.

Elias y colaboradores (1984) señalan un segundo factor que potencialmente impide el desarrollo de la disciplina en los Estados Unidos: las restricciones que impone la academia a la investigación en la acción. La muestra de académicos analizada por ellos, le dedicaba poco de su trabajo como psicólogos/as comunitarios/as a la prevención o al desarrollo de programas. Aparentemente esta realidad es el resultado de la falta de apoyo organizacional, de los valores y del enfoque investigativo imperante en los esce-

narios académicos. Finalmente, el grupo de no-académicos estudiado por los autores está involucrado en "asuntos relacionados con prestación de servicios, actividad clínica directa y consultoría organizacional y de agencia (Elias et al., 1984, p. 296).

Los estudios del grupo de McClure y Elias son sólo dos ejemplos de cómo la práctica de los/as psicólogos/as comunitarios/as no ejemplifica los postulados teóricos de la disciplina. ¿Cuáles son, entonces, las alternativas? ¿Deberíamos reformular nuestras teorías, valores y metas para que reflejen nuestra práctica? Si se hiciera ésto último, ¿en qué se diferenciaría la psicología comunitaria de otras ramas de la psicología? A medida que la disciplina se acerca más a modelos positivistas, ¿más responde a los "intereses de aquellos que se benefician más con una ausencia de cambio fundamental" (Chalmers, 1982, p. 662).

Se ha propuesto un espectro amplio de alternativas para cerrar la brecha. Algunos han sugerido que la psicología comunitaria se separe del sistema de salud mental; que se desarrollen esfuerzos de trabajo interdisciplinario (Goodstein & Sandler, 1978); que se fortalezca el conocimiento y las destrezas de los/as psicólogos/as comunitarios/as en evaluación e intervención organizacional, y el que se modifique el contexto institucional y la política pública en los escenarios en los que trabajan. Se ha propuesto también la creación de esfuerzos dentro de la academia en los que los/as psicólogos/as comunitarios/as no-académicos sean aceptados/as como participantes de igual categoría y, finalmente, que se estimulen discusiones y presentaciones de trabajos colaborativos entre psicólogos/as académicos y psicólogos/as practicantes (Kelly, 1984).

La ciencia y los movimientos sociales no tienen por qué estar en contradicción; pero a veces se percibe como más seguro el escoger la

primera e ignorar la segunda. Para cerrar la brecha es necesario abrazar la actividad política como una tarea legítima de nuestro quehacer. Como Rappaport (1984) ha señalado, el *empowerment* no se da; se toma. Y, ¿cómo esperan los/as psicólogos/as comunitarios/as facilitar ese proceso si no lo aplican a ellos/as mismos/as? Mucho se ha dicho sobre el rol de activista político del/la psicólogo/a comunitario/a. ¿Estamos rechazando este rol actualmente? Es necesario estar conscientes de la tendencia a la complacencia y tratar de combatirla. Deben examinarse las debilidades de los programas de adiestramiento existentes. El énfasis en investigación debe estar acompañado por igual énfasis en la intervención. Pero, ¿intervención para qué? ¿Para promover qué tipo de cambio? ¿A qué nivel?

Este proceso requiere que se tome una posición honesta: urge decidir a quién se va a favorecer con la acción profesional. ¿Se quiere apoyar movimientos sociales o se quiere apoyar al opresor? Hay que comenzar a escuchar no sólo lo que los no-académicos tienen que decirle a la disciplina, sino además lo que el pueblo y las comunidades tienen que decir. Como Rappaport (1981) ha señalado anteriormente: sólo habremos de aprender el significado del concepto de *empowerment* de personas que fueron capaces de hacerlo realidad. El desarrollo y fortalecimiento pleno de la disciplina solo se dará cuando haya armonía entre lo que se propone y lo que se lleva a la acción.

REFERENCIAS

- Albee, G. (1986, August). *Powerlessness, Politics, and Prevention*. Paper presented at the annual meeting of the American Psychological Association, Washington, D.C.

- Berger, P. & Luckman, T. (1966). The Social Construction of Reality. Garden City, NY: Doubleday.
- Buss, A. (1979). The emerging field of the sociology of psychological knowledge. In Buss, A. (Ed.), Psychology in Social Context. New York: Irvington Publishers.
- Chalmers, A. (1982). Epidemiology and the scientific method. International Journal of Health Services, 12, 659-666.
- Chavis, D. (1981). Community psychology: evolution to adolescence. Unpublished manuscript.
- Elias, M., Dalton, J., Franco, R., & Howe, G. (1984). Academic and non-academic community psychologists: An analysis of divergence in setting, roles, and values. American Journal of Community Psychology, 12, 281-302.
- Goodstein, L. & Sandler, I. (1978). Using psychology to promote human welfare. American Psychologist, 33, 882-892.
- Iscove, I. (1984). Austin- a decade later: preparing community psychology students for work in social policy areas. American Journal of Community Psychology, 12, 175-184.
- Kelly, J. (1984). Interpersonal and organizational resources for the continued development of community psychology. American Journal of Community Psychology, 12, 313-319.
- Kuhn, T. (1970). The Structure of Scientific Revolutions. Chicago: The University of Chicago Press.
- Levine, M., & Levine, A. (1970). A Social History of the Helping Services. Clinic, Court, School and Community. New York: Appleton.
- Mao, T. (1952). On practice. In Steiner, H. (Ed.), Maoism: A sourcebook. Los Angeles, California: University of California.
- McClure, L., Cannon, D., Allen, S., Belton, E., Connor, P., D'Ascoli, C., Stone, P., Sullivan, B., & McClure, G. (1980). Community psychology concepts and research base. Promise and product. American Psychologist, 35, 1000-1011.
- Rappaport, J. (1978). Community Psychology: Values, Research and Action. New York: Holt, Rinehart and Winston.
- Rappaport, J. (1981). In praise of paradox: A social policy of empowerment over prevention. American Journal of Community Psychology, 9, 1-25.
- Rappaport, J. (1985). The power of empowerment language. Social Policy, 15-21.
- Seidman, E. (1983). Unexamined values and premises of social problem solving. In Seidman, E. (Ed.) Handbook of Social Intervention. Beverly Hills, California: Sage.
- Shinn, B. (1985, August). Expanding community psychology's domain. Paper presented at the annual meeting of the American Psychological Association, Los Angeles, California.

Recibido en noviembre de 1988.

CODIGO DE ETICA

Junta Examinadora de Psicólogos de Puerto Rico

Preámbulo

Los psicólogos* respetan la dignidad y el valor del ser humano y se esfuerzan en reconocer, preservar y proteger sus derechos fundamentales. Ellos están comprometidos en aumentar el conocimiento sobre la conducta humana, mejorar la comprensión que las personas tienen de sí mismas y de los demás y utilizar dicho conocimiento para promover el bienestar humano en su contexto social. En el logro de estos objetivos, los psicólogos hacen todo el esfuerzo posible por promover la integridad psicológica y el desarrollo de aquellos que reciben sus servicios, así como proteger el bienestar de los participantes en investigaciones científicas. En el desempeño de su labor, éstos aceptan la responsabilidad de poseer la competencia necesaria, aplicar sus destrezas ponderada y objetivamente y velar por los mejores intereses de sus clientes, colegas, estudiantes, de los participantes en investigaciones y de la sociedad en general. Ellos utilizan su profesión, su influencia y sus destrezas sólo para que la consecución de sus metas sea consistente con estos valores y no permiten que sus conocimientos y servicios sean utilizados por otros para lograr propósitos inconsistentes con los principios expuestos en este código.

En su afán por alcanzar estos objetivos, los psicólogos se suscriben a los principios sobre:

1. responsabilidad

* Para fines de este documento se utiliza el término "psicólogo" para referirse tanto a las psicólogas como a los psicólogos.

2. competencia
3. normas morales y legales
4. declaraciones públicas
5. confidencialidad
6. bienestar del consumidor
7. relaciones profesionales
8. técnicas de evaluación
9. investigación con seres humanos
10. cuidado y uso de animales

La otorgación de licencia para la práctica de la Psicología compromete al psicólogo con el cumplimiento de estos principios. Los psicólogos cooperan con el Comité de Etica debidamente constituido por la Junta Examinadora de Psicólogos y responden a cualquier reclamación o investigación de forma rápida y precisa.

Principio 1: Responsabilidad

En el desempeño de su profesión, los psicólogos mantienen un nivel de excelencia y aceptan responsabilidad por las consecuencias de sus actos. Ellos se esfuerzan por asegurarse de que sus servicios sean utilizados apropiadamente.

a. Como científicos, los psicólogos se responsabilizan por la selección de sus temas de investigación al ponderar su posible impacto sobre el bienestar de la sociedad, la persona y el desarrollo de la ciencia. Los psicólogos asumen